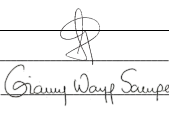
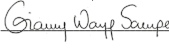
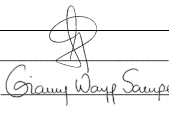
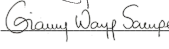


MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO:	LP-003-2026	FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: 
	VALOR DEL CONTRATO:	\$37.006.197.867	
	CONTRATISTA:	ASEOCOLBA	
	SUPERVISOR:	GIANNY GILSETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL	
	PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



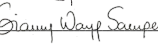
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA										DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos a su cargo, en la Plataforma SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Captura de cargue de documentos e SECOP 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qRHLzXUr6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	30 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Documentación de las etapas del contrato cargadas en SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta poliza de cumplimiento No BQ-100118050 CON FECHA DE EXPEDICION 13-4-2026 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qRHLzXUr6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	13 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Póliza de seguro BQ-100118050 expedida por Seguros Mundial cargada en SECOP II Vigente por cumplimiento y calidad del servicio hasta 30/04/2027 y por pago de salarios y prestaciones hasta 31/12/2029. Pagada el 13/04/2026, Póliza de seguro de responsabilidad civil BQ-100034070 expedida por Seguros Mundial cargada en SECOP II Vigente hasta 31/01/2027. Pagada el 13/04/2026,
3. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades relacionadas con el objeto del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
4. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
5. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, pliego de condiciones, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 14 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
6. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	No aplica para este mes	No aplica para este mes 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1KxQeM2u3B13AKfCkymckZuRa1ynynW1IA	N.A	30 de junio de 2026	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	Durante el periodo no se realizaron reuniones técnicas o administrativas.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta certificado de confidencialidad con firma por RL del 14 de abril del 2026 con vigencia y/o ejecución hasta el 31 de diciembre o hasta agotamiento de recurso o lo que primero ocurra a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993	Se adjunta certificado de confidencialidad con firma por RL del 14 de abril del 2026 con vigencia y/o ejecución hasta el 31 de diciembre o hasta agotamiento de recurso o lo que primero ocurra a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L15FvWaz606EqNVhu6vlnbgeYRbzdCz	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta certificación firmada por el representante legal, en compromiso con la reserva y confidencialidad de la información.
8. Mantener informado al supervisor de los aspectos relevantes de ejecución del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de junio del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO:	LP-003-2026	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO:	\$37.006.197.867	
	CONTRATISTA:	ASEOCOLBA	
	SUPERVISOR:	GIANNY GLISETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: 
	PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



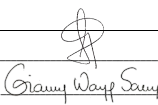
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA									DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR	
OBLUGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
9. Presentar las observaciones que estime conveniente, si durante la ejecución del contrato se presenten dudas o diferencias, con la anticipación suficiente, con el fin de no entorpecer el desarrollo del contrato; El contratista podrá formular recomendaciones que conlleven a una debida ejecución del contrato, dentro del marco de este, las cuales para su implementación deberán ser aprobadas por el supervisor.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V75k1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
10. Para la ejecución del contrato, el proveedor deberá suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta acta de Inicio firmada el 14 de abril 2026 en donde se especifica objeto, vigencia del contrato . Asi mismo se describe la tenencia de póliza de garantía 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qHlZrXUir6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	14 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Acta de inicio del contrato cargada en SECOP II, suscrita con fecha 14/04/2026.
11. El contratista deberá garantizar el inicio de la operación en la fecha establecida por parte del Distrito, cumpliendo en su totalidad con los requisitos para la ejecución de dicho contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta acta de Inicio firmada el 14 de abril 2026 en donde se especifica objeto, vigencia del contrato . Asi mismo se describe la tenencia de póliza de garantía 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qHlZrXUir6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	14 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Acta de inicio del contrato cargada en SECOP II, suscrita con fecha 14/04/2026.
12. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso, esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago, es decir presentar cada mes copia de la planilla unificada del pago de seguridad social, con la discriminación de aportes por persona. Dicha relación debe presentarse suscrita por el Representante Legal del contratista, para la aprobación del supervisor del contrato, como requisito previo para cada pago.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta pago de planillas seguridad social del mes de JUNIO. Es importante resaltar que en el mes de JUNIO el servicio se encontraban 797 colaboradores . Los pagos de seguridad social se realiza mes vencido. Se djuntan planifillas individuales de personal en planta solicitado. Nuevos ingresos se afilia personal a ARL sin embargo el pago de planillas de cancelan en mayo.	1. Comprobantes de pago de salarios 2. Planillas de seguridad social 3. Certificación firmada por revisor fiscal (pago salarios, prestaciones, recargos, seguridad social y parafiscales) 3. Personal https://drive.google.com/drive/folders/1MKiOIX-qkWjA9Gisfooy2M9Uji74XCUu	SI	30 de junio de 2026		Pendiente indicar Fecha Efectiva	El contratista aporta Certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 03/07/2026. Planillas de aportes a seguridad social del periodo mayo del 2026, canceladas el 18/06/2026. Comprobantes de pago de las quincenas canceladas en el mes de junio de 2026.
13. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta RUT ASEOCOLBA PDF generado con fecha 07-04-2026 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qHlZrXUir6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	14 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Registro Unico Tributario actualizado. Sin modificaciones conocidas para el periodo.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	ESTAMPILLA PROCULTURA CON FECHA DE PAGO 18/04/2026, MONTO PAGADP: 727.557.000 ESTAMPILLA ITSA ALCALDIA CON FECHA DE PAGO 17/04/2026, MONTO PAGADO: 111.019.000 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR CON FECHA DE PAGO: 18/04/2026 MONTO PAGADO: 909.446.000 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qHlZrXUir6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	18 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Comprobantes de pago de estampillas distritales: Estampilla Procurtura: Recibo 20260052709- Pagado 18/04/2026 Estampilla Pro-Dotación Tercera edad: Recibo 20260052709- Pagado 18/04/2026 Estampilla ITSA: Recibo 20260052705- Pagado 17/04/2026
15. Cumplir con la correcta ejecución presupuestal del contrato	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta detalle de saldo por ejecutar de un valor:\$26,170,591,989 total presupuesto \$37,006,197,857 con un % ejecución del 29,28%	Soporte de ppto vs ejecución Junio 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V75k1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
16. Realizar la oportuna reclasificación en el régimen contributivo correspondiente, en el evento de cambio de este para la ejecución del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta soporte RUT 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qHlZrXUir6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	14 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Registro Unico Tributario actualizado. Sin modificaciones conocidas para el periodo.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO:	LP-003-2026	FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: 
	VALOR DEL CONTRATO:	\$37.006.197.867	
	CONTRATISTA:	ASEOCOLBA	
	SUPERVISOR:	GIANNY GLISETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL	
	PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



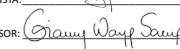
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA								DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
17. Presentar al Supervisor del Contrato junto con la factura, informes financieros y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe de gestión incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
18. Para cada pago el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión, las evidencias que sustenten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales sean estas financieras, técnicas, administrativas, ambientales y legales, las cuales previo visto bueno de los profesionales de apoyo a la supervisión, deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II, en todo caso tanto el informe de gestión como las evidencias, productos o entregables, deberán estar revisados y aprobados por el supervisor del contrato, previo al cargue en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se realiza entrega del informe de gestion correspondiente al mes de JUNIO, referente al cumplimiento del as obligaciones, tecnicas, administrativas, legales y se adjunta procedimientos de cumplimiento en las operaciones.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
19. Abstenerse de vincular personal menor de edad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Listado de personal se relaciona fecha de nacimiento todos son mayores de edad	Listado de personal se relaciona fecha de nacimiento todos son mayores de edad 3.1 Relación de personal https://drive.google.com/drive/folders/14tDQaeKqNWV2t6sTD5vB_oWmDgX7dgg	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta reporte de nómina del personal activo para el periodo de junio de 2026, asignado a las IED del Distrito. El reporte evidencia que el personal vinculado al contato es mayor de edad.
20. Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal en misión para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Nomina activa fecha de nacimiento personal activo mes JUNIO 2026 Cargue de certificado pago de aportes y parafiscales	Certificado personal A cargo Nomina activa fecha de nacimiento personal activo JUNIO Cargue de certificado pago de aportes y parafiscales 3. Personal https://drive.google.com/drive/folders/1MKiOIX-qkWJA9Gisfo0y2M9UIJ74XCUu	SI	30 de junio de 2026	3 de julio de 2026	33	El contratista aporta Certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 03/07/2026. Planillas de aportes a seguridad social del período mayo del 2026, canceladas el 18/06/2026. Comprobantes de pago de las quincenas canceladas en el mes de junio de 2026.
21. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables de carácter laboral, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se adjunta certicacion de pago de parafiscales firmada por revisor fiscal con fecha con firma del 3 de JULIO de 2026.	Se adjunta certicacion de pago de parafiscales firmada por revisor fiscal con fecha con firma del 3 de JULIO de 2026 3. Personal https://drive.google.com/drive/folders/1MKiOIX-qkWJA9Gisfo0y2M9UIJ74XCUu	SI	30 de junio de 2026	3 de julio de 2026	33	El contratista aporta Certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 03/07/2026. Planillas de aportes a seguridad social del período mayo del 2026, canceladas el 18/06/2026. Comprobantes de pago de las quincenas canceladas en el mes de junio de 2026.
22. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta poliza de cumplimientoBQ 1001180550 VIGENCIA HASTA 31-12-2026 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1rg2umLR6qHtLzXUir6LtfEQIoxy-EwF	N.A	30 de abril de 2026	13 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Póliza de seguro BQ-100118050 expedida por Seguros Mundial cargada en SECOP II Vigente por cumplimiento y calidad del servicio hasta 30/04/2027 y por pago de salarios y prestaciones hasta 31/12/2029. Pagada el 13/04/2026, Póliza de seguro de responsabilidad civil BQ-100034070 expedida por Seguros Mundial cargada en SECOP II Vigente hasta 31/01/2027. Pagada el 13/04/2026,
23. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa certificación de cumplimiento de ANEXOS ESTANDARES MINIMOS ccon fecha 19/02/2026.	Se anexa certificación de cumplimiento de ANEXOS ESTANDARES MINIMOS ccon fecha 19/02/2026. 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L15FvWaz606EqNVhu6vlnbgeYRbzdCz	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta informe de los Estándares Mínimos según herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/01/2026, en cumplimiento de la normativa del SGSST.
24. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia plan estragico de Seguridad Vial asi como tambien se brindan capacitaciones. Dentro del contrato no se tiene vehiculo asihhnado	Se evidencia plan estragico de Seguridad Vial asi como tambien se brindan capacitaciones. Dentro del contrato no se tiene vehiculo asignado 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L15FvWaz606EqNVhu6vlnbgeYRbzdCz	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta Plan de seguridad vial con alcance a todas las sedes del contrato.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO:	LP-003-2026	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO:	\$37.006.197.867	
	CONTRATISTA:	ASEOCOLBA	
	SUPERVISOR:	GIANNY GLISETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR:
	PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



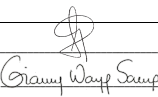
DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA										DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
25. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Factura AB80145 FECHA DE EXPEDICION 06/07/2026	factura AB80145 FECHA DE EXPEDICION 06/07/2026 4. Factura electrónica https://drive.google.com/drive/folders/1sqQcS1dYOMQXVQeMTd52TIV8gCjfsUP	SI	30 de junio de 2026	6 de julio de 2026	36	El contratista aporta factura electrónica AB80145, de fecha 06/07/26 correspondiente al período 01 a 30 de junio de 2026.
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_RT17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
1. El contratista deberá contar con un (1) Coordinador del proyecto, el cual será responsable del proyecto de tiempo completo con amplias facultades para la toma de decisiones y con disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento impartido por la supervisión.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta certificación con detalle de coordinador y supervisores con firma del 14 de abril de 2026, firmado por Director Gestión Humana Asecolba	Se adjunta certificación con detalle de coordinador y supervisores con firma del 14 de abril de 2026, firmado por Director Gestión Humana Asecolba 3.1 Relación de personal https://drive.google.com/drive/folders/14tj0QaeKgNWV2t6sTD5vB_o_wmDgX7dgg	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta certificación suscrita por Director de Gestión Humana con fecha 14/04/2026, donde relaciona el personal de coordinación y supervisión asignados al contrato. No se reportaron cambios de personal de coordinación y supervisión para el período.
2. El contratista deberá contar con siete (7) supervisores, responsables de tiempo completo de la coordinación y verificación operativa de la prestación de los servicios. Distribuidos en igual número de equipos de trabajo en la totalidad de sedes educativas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta certificación con detalle de coordinador y supervisores con firma del 14 de abril de 2026, firmado por Director Gestión Humana Asecolba	Se adjunta certificación con detalle de coordinador y supervisores con firma del 14 de abril de 2026, firmado por Director Gestión Humana Asecolba 3.1 Relación de personal https://drive.google.com/drive/folders/14tj0QaeKgNWV2t6sTD5vB_o_wmDgX7dgg	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta certificación suscrita por Director de Gestión Humana con fecha 14/04/2026, donde relaciona el personal de coordinación y supervisión asignados al contrato. No se reportaron cambios de personal de coordinación y supervisión para el período.
3. El contratista deberá contar con mil (1000) operarios, que deberán ser mayores de edad, con experiencia mínima de un (01) año en labores de aseo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta excel del estado de personal activo del mes JUNIO con fechas de nacimiento.	3.1 Relación de personal https://drive.google.com/drive/folders/14tj0QaeKgNWV2t6sTD5vB_o_wmDgX7dgg	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta reporte de nómina del personal activo para el período de junio de 2026, asignado a las IED del Distrito. El reporte evidencia que el personal vinculado al contrato es mayor de edad.
4. El contratista deberá llevar una bitácora de Registro por cada sede educativa, en donde se reporten las actividades realizadas y posibles novedades durante la prestación del servicio. Esta bitácora debe ser monitoreada y controlada diariamente por el personal del contratista que funge como supervisores. Para la evidencia del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión una certificación por sede, la cual deberá estar suscrita por la persona que funge como coordinador, el personal del contratista que funge como supervisor, los cuales son los responsables del monitoreo diario del cumplimiento del servicio de aseo y limpieza y por el directivo docente de la IED o a quien este delegue. En todo caso, además de la certificación, es responsabilidad del contratista mantener esta bitácora debidamente diligenciada y actualizada, para cuando el supervisor la solicite, o cualquier ente de control al que este sujeto la entidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se evidencia diligenciamiento de bitácoras en las sedes de acuerdo a lo establecido en contrato. El informe de Gestión mes de JUNIO DEL 1 AL 30 del 2026 sección Bitácoras se puede visualizar. Así mismo en cada colegio reposa cada Bitácora se certifica en el informe el cumplimiento de la cláusula y se adjunta certificación en carpeta asignada para el cargue	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1KeQqM2u3B13AkfCKymck2uRa1yynW1A	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio. El informe de gestión contiene evidencia del diligenciamiento de la bitácora en sedes. Se recomienda aportar la certificación suscrita por coordinador y supervisor del diligenciamiento de la bitácora.
5. El contratista deberá garantizar a 75 sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito, por lo menos una brigada de aseo, entendiéndose como "Brigada" la ejecución de actividades de aseo que involucre lo siguiente: (Limpieza de ventanas en alturas superiores a 1,5 metros, retirar material adherido a pisos, limpieza de canaletas y griferías, limpieza de maleza, lavado de paredes del exterior de la institución, y demás actividades que con ocasión de la jornada de limpieza sean indispensables.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante el período 1 a 30 de JUNIO de 2026 no se realizaron brigadas, según la programación establecida.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_RT17UYShUy3vP	N.A	30 de junio de 2026	No aplica para el período	No aplica para el período	Durante el período 01 a 30 de junio de 2026 no se realizaron brigadas, según programación establecida por el contratista.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO:	LP-003-2026	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO:	\$37.006.197.867	
	CONTRATISTA:	ASEOCOLBA	
	SUPERVISOR:	GIANNY GLESETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: 
	PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA										
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
6. El Contratista deberá garantizar que los operarios, para la prestación del servicio, se encuentren debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección que requiera. Como evidencia para esta obligación el contratista deberá presentar certificación donde haga constar su cumplimiento, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal, esta certificación deberá estar acompañada con registros fotográficos del periodo de la entrega de dotación que corresponda, y listado de recibido a satisfacción por parte del operario.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En el informe de gestión se realiza evidencia que el personal se encuentra con su dotación así mismo se adjunta la evidencia de entrega de dotación del personal el cual cada 6 meses se le realiza el cambio dependiendo de la fecha de ingreso. Se realiza llamado al personal para que se acerque a las instalaciones de Aseocolba para la entrega una vez culminado en el tiempo.	Se adjuntan soportes de EPP y dotación entregada durante el mes de JUNIO 2026 teniendo en cuenta su última entrega de dotación 3.4 Entrega de dotación https://drive.google.com/drive/folders/1MOT_GXB3e1R5oi5B9U3LDwtokK3I5Tl	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta soportes de entrega de dotación realizados a los operarios asignados a las IED en el periodo.
7. El contratista deberá diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte del informe de ejecución, esta deberá contener los anexos que correspondan frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobada por el supervisor del contrato a fin de ser cargado en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta matriz de correspondiente al periodo del 1 de JUNIO al 30 de JUNIO del 2026	Se adjunta matriz de correspondiente al periodo del 1 de JUNIO al 30 de JUNIO del 2026 Matriz de seguimiento diligenciada https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uVkyBojIR94CLfecUM16ign9JYGeS0Rkuw8BehBqdn0/edit	SI	30 de junio de 2026	10 de julio de 2026	40	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
8. Presentar las actas de reunión técnica o administrativa, debidamente suscritas por los asistentes y las observaciones o novedades que se hayan sucedido, las cuales formarán parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	No aplica para este mes	No aplica para este mes 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1KeQqM2u3BIBAKfCKymckZuRa1ynW1A	N.A	30 de junio de 2026	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	Durante el periodo no se realizaron reuniones técnicas o administrativas.
9. Teniendo en cuenta que el Distrito de Barranquilla cuenta con la necesidad de garantizar de manera inmediata la prestación del servicio de Aseo y Limpieza integral en las 218 sedes educativas distribuidas en las 5 localidades geográficas de la ciudad, el contratista deberá contar con una sede operativa en la ciudad de Barranquilla	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	NO APLICA	Verificado en matriz de Abril 2026.	Se adjunta soporte RUT con fecha de descarga 07-04-2026 en donde se especifica sede operativa en la ciudad de Barranquilla 1. Documentos contrato https://drive.google.com/drive/folders/1ig2umLR6qHLzrUxir6LtlEQIoxY-EwF No aplica para el periodo	N.A	30 de abril de 2026	14 de abril de 2026	No aplica para el periodo	Registro Unico Tributario actualizado indica que el contratista tiene localización en la ciudad de Barranquilla. Sin modificaciones conocidas para el periodo.
10. En caso de que se presenten daños en las IED con ocasión al servicio prestado, el contratista deberá responder por los daños causados.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Durante el periodo no se presentaron daños en las IED por el servicio prestado.	2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_RT1UYShUy3vP	N.A	30 de junio de 2026	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	Durante el periodo no se reportaron daños con ocasión al servicio prestado.
11. El contratista durante toda la ejecución del contrato debe garantizar que cuenta con los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen con ocasión de la prestación del servicio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta certificación en donde certifica y garantiza que se proporcionará los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen en ocasión de la prestación del servicio teniendo en cuenta lo estipulado en el LP-030-2026 y el objeto del contrato	Certificación firmada por Director Mantenimiento de Aseocolba con fecha 16 de abril del 2026 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L15FVWaz606EqNVhu6vnbgeYRbzdc2	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta certificación de disponibilidad de equipos requeridos para el desarrollo de actividades requeridas durante la prestación del servicio.
12. En todo caso el contratista deberá prestar el servicio de aseo y limpieza en las 218 sedes de las instituciones educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con lo señalado en el numeral "Especificaciones técnicas del objeto contractual", señaladas en el estudio previo y pliego de condiciones.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de junio del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_RT1UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
13. Cumplir con la entrega de los informes, junto con sus respectivos anexos y evidencias, de acuerdo con lo pactado en el contrato, pliego de condiciones y estudios previos, en los informes se deberá presentar el estado de ejecución y avances, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. En todo caso los informes serán requisitos para los pagos por el servicio prestado en el cumplimiento del objeto contractual; En dichos informes deberán presentar las novedades de ingreso y retiro del personal.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_RT1UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
14. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	No aplica para este mes	No aplica para este mes 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1KeQqM2u3BIBAKfCKymckZuRa1ynW1A	N.A	30 de junio de 2026	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	Durante el periodo no se realizaron reuniones técnicas o administrativas.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO:	LP-003-2026	FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR: <i>Gianny Wayff Samper</i>
	VALOR DEL CONTRATO:	\$37.006.197.867	
	CONTRATISTA:	ASECOLBA	
	SUPERVISOR:	GIANNY GLESETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL	
	PERÍODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA								DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
15. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se realiza levantamiento de informe del 1 al 30 de JUNIO de acuerdo a lo establecido en acta de reunión de seguimiento.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
16. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta certificación firmada por Dir Gestion Humana ASECOLBA con fecha 14 de abril del 2026 donde se confirma la contratación de personas víctimas de conflicto armado, desplazados, condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o proceso de reintegración o reincorporación por una cantidad mínima del 5% de la nómina .	Se adjunta certificación firmada por Dir Gestion Humana ASECOLBA con fecha 14 de abril del 2026 donde se confirma la contratación de personas víctimas de conflicto armado, desplazados, condiciones de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o proceso de reintegración o reincorporación por una cantidad mínima del 5% de la nómina . 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L115FvWaz606JeqNVhu6vlnbgeYRbzdCz	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista aporta certificación de compromiso con la vinculación de personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina.
17. Cancelar al personal en misión el salario de la siguiente manera: quincenal a operarios diurnos, nocturnos y relevos, incluyendo las novedades de cada periodo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunto comprobantes de nominas correspondiente a pago realizados el 1 y 30 de JUNIO 2026	Se adjunto comprobantes de nominas correspondiente a pago realizados el 1 y 30 de JUNIO 3. Personal https://drive.google.com/drive/folders/1MKiQIX-qkWJA9Gisfo0Y2M9UJI74XCUu	SI	30 de junio de 2026		Pendiente indicar Fecha Efectiva	El contratista aporta Certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 03/07/2026. Planillas de aportes a seguridad social del período mayo del 2026, canceladas el 18/06/2026. Comprobantes de pago de las quincenas canceladas en el mes de junio de 2026.
18. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se evidencia informe de gestión correspondiente al mes de JUNIO del 2026 con detalles de actividades realizadas del mes evaluado del 1 al 30 de JUNIO del 2026.	Informe de gestión 1 a 30 de JUNIO de 2026 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1V7sk1Gd5AOI2pRbQJf_Rt17UYShUy3vP	SI	30 de junio de 2026	8 de julio de 2026	38	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión, matriz de seguimiento y sus anexos, del mes de junio.
19. El contratista se compromete a apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta programa de gestion ambiental en donde incluyen los propectos, programas y politcas	Se adjunta programa de gestion ambiental en donde incluyen los propectos, programas y politcas 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L115FvWaz606JeqNVhu6vlnbgeYRbzdCz	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista se acoge a los lineamiento ambientales establecidos por el Distrito mediante la implementación de su Programa de Gestión Ambiental.
20. Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito e implementar medidas que contribuyan a disminuir el efecto sobre el ambiente, durante la ejecución del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se adjunta programa de gestion ambiental en donde incluyen los propectos, programas y politcas	Se adjunta programa de gestion ambiental en donde incluyen los propectos, programas y politcas 5. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1L115FvWaz606JeqNVhu6vlnbgeYRbzdCz	SI	30 de junio de 2026	30 de junio de 2026	30	El contratista se acoge a los lineamiento ambientales establecidos por el Distrito mediante la implementación de su Programa de Gestión Ambiental.

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL